



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE AJUSTE A PROYECTOS APROBADOS. ACUERDO 7 DE 2022

#### REVISIÓN METODOLÓGICA: AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

TIPO DE AJUSTE	CRITERIOS QUE APLICAN	SELECCIONE CRITERIOS AL CUAL APLICA EL AJUSTE
<b>Actividades y Costos</b>	Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, que modifiquen el valor total del proyecto	X
	Inclusión de actividades nuevas	X
	Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto, como consecuencia del incremento de costos y/o inclusión de nuevas actividades de los que tratan los numerales anteriores.	X
	Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos, esto implica mantener el valor aprobado para el proyecto, así como conservar las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	
<b>Valor total del proyecto de inversión</b>	Incremento del valor total inicial hasta el 50%	X
	Disminución de los montos aprobados, caso en el cual se deberá realizar la respectiva liberación de recursos atendiendo lo dispuesto en la Sección 2 del presente Capítulo.	
<b>Indicadores de producto</b>	Inclusión de indicadores de producto secundarios	





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TIPO DE AJUSTE	CRITERIOS QUE APLICAN	SELECCIONE CRITERIOS AL CUAL APLICA EL AJUSTE
Fuentes de financiación	Sustitución de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas.  <b>NOTA:</b> Aplica sólo cuando el proyecto no haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto.  La fuente a sustituir no debe tener pagos asociados.	
	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	X
	Modificación de las fuentes ya existentes	
Entidad ejecutora	Cambiar la entidad pública designada como ejecutora o la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría.  <b>NOTA:</b> Solo aplica antes de que se expida el acto administrativo que da apertura al proceso u ordena el gasto	

BPIN	2022003050035		
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los Municipios de San José de la Montaña y Yarumal Antioquia		
FECHA DE REVISIÓN DE AJUSTE	18 de julio de 2023		
FECHA DE RECEPCIÓN DE AJUSTE	11 de julio de 2023		
REQUISITOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
	SI	NO	N/A
Carta de creación y registro de ajustes en el formato establecido por el DNP. Esta solicitud deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad que haya presentado el proyecto o de	X		
			<b>SI CUMPLE:</b> La entidad ejecutora del proyecto AMUNORTE adjunta a la solicitud de ajuste, acompañada de las razones técnicas,





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

aquella designada como ejecutora, en la cual se indiquen las razones técnicas, jurídicas y financieras que sustenten la necesidad y pertinencia del ajuste. Esta debe especificar detalladamente los ajustes solicitados, la fuente de financiación y el monto de recursos inicialmente aprobados. Debe estar acompañada de documentos soporte firmados por el profesional competente. Cuando el proyecto cuente con interventoría, supervisión o ambos; la solicitud y los documentos también deberán ser suscrita por estos.			jurídicas y financieras, con fecha del 10 de julio de 2023.
Anexo2. guía de identificación de trámites para proyectos aprobados.	<u>X</u>		<b><u>SI CUMPLE CON OBSERVACIONES:</u></b>  La entidad ejecutora adjunta documento debidamente diligenciado, sin embargo, se resalta la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"><li>Respecto a las actividades que quedan en \$0, es importante validar que estas actividades que se llevan a \$0 en su valor, no afecten los indicadores de los productos principales. Por tanto, la entidad ejecutora anexa justificación del nuevo valor de estas actividades, donde indica que este cambio no altera el alcance del proyecto y las actividades llevadas a cero no modifican los productos principales del proyecto.</li></ul>
Certificado que indique que la fuente a sustituir no tiene pagos asociados. (Aplica para ajustes relacionados con cambio de Sustitución de fuentes)		<u>X</u>	<b><u>NO APLICA</u></b>
Quando el proyecto se encuentre en ejecución, el documento balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o interventor, según corresponda, el cual debe estar en concordancia con la información reportada en el aplicativo GESPROY SGR	<u>X</u>		<b><u>SI CUMPLE:</u></b>  La entidad ejecutora adjunta documento coherente con la información reportada en el aplicativo GESPROY.  Al momento de la revisión el proyecto cuenta con el siguiente avance: <b>Avance físico: 44,63%</b> <b>Avance financiero: 66,46%</b> <b>Total pagos: \$ 2.813.525.351,31</b>
Carta de solicitud del representante legal		<u>X</u>	<b><u>NO APLICA</u></b>





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

de la entidad que haya presentado el proyecto de inversión, en la cual sustente los motivos técnicos, financieros y jurídicos que soportan la necesidad del cambio, así como la justificación de la capacidad técnica e idoneidad de la entidad pública propuesta para reemplazar a la entidad ejecutora o instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría, definida inicialmente por la instancia correspondiente u OCAD. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i>			
Comunicación suscrita por el representante legal de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión o de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, según corresponda, donde certifique que no ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, o habiéndolos expedido, estos hayan quedado sin efectos. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i>		<input checked="" type="checkbox"/>	<b><u>NO APLICA</u></b>
Comunicación suscrita por el representante legal de la nueva entidad pública propuesta para ser designada como ejecutora del proyecto de inversión o por el representante legal de la nueva instancia propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, en la que manifieste el interés y voluntad de aceptar tal designación. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i>		<input checked="" type="checkbox"/>	<b><u>NO APLICA</u></b>
Los respectivos soportes del ajuste	<input checked="" type="checkbox"/>		<b><u>SI CUMPLE:</u></b> La entidad ejecutora adjunta los siguientes soportes para evidenciar la necesidad del ajuste:





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

				<ul style="list-style-type: none"><li> Anexo 2. Volumen cancha Llanos (Topografía)</li><li> Anexo 3. Concepto geotécnico</li><li> Anexo 4. Concepto estructural</li><li> Anexo 5. Concepto eléctrico</li><li> Anexo 6. Concepto hidráulico</li><li> Anexo 7. Informe de interventoría</li><li> ..Anexo 1. Balance de obra</li><li> ..Anexo 1. Balance de obra</li><li> ..Anexo 1.1 Programación de obra</li><li> ..Anexo 1.2 Acta obra extra</li><li> ..Anexo 2. Volumen cancha Llanos (Topografía)</li><li> ..Anexo 3. Concepto geotécnico</li><li> ..Anexo 4. Concepto estructural</li><li> ..Anexo 5. Concepto eléctrico</li><li> ..Anexo 6. Concepto hidráulico</li><li> ..Anexo 7. Informe de interventoría</li><li> ..Anexo 8. Cotizaciones</li><li> ..Anexo 9. Balance proyección</li><li> ..Anexo 10. APU OBRAS EXTRAS</li><li> ..Anexo 11. MEMORIA PROYECCION</li><li> ..Anexo 12. BALANCE ADICION INTERVENTORIA</li><li> ..Anexo 13. Comité de obra 4</li><li> ..Anexo 14. Comité de obra 7</li><li> ..Anexo 15. CALCULO EXCAVACION SECCIONES TRASVERSALES</li><li> ..Anexo 16. Plano CALCULO EXCAVACION planta general</li><li> ..Anexo 17. PLANO cerramiento 1</li><li> ..Anexo 18. PLANO cerramiento 2</li><li> ..Anexo 19. INFORME TECNICO ADICION</li><li> ..Anexo 20. Informe de interventoría - Respuesta observaciones</li><li> ..Anexo 21. CDP Yarumal</li><li> ..Anexo 22. Acta de suspensión de obra Yarumal</li></ul>
¿El presente proyecto cumple con los requisitos metodológicos anteriormente descritos?				<b><u>SI CUMPLE METODOLÓGICAMENTE</u></b>

### OBSERVACIONES ADICIONALES:

El ajuste continúa su proceso, corresponde al departamento de Antioquia proceder con la aprobación del ajuste en trámite.

